



LAS CONDES, 31 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ASÍGNASE**, a contar del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2015, a la funcionaria señora **Ximena Manriquez Rojas**, RUT: [REDACTED], Planta Directiva, grado 6º, Jefe Departamento de Estudios Decom, el siguiente Cometido Funcionario: "Implementar durante año 2015, el flujo y comunicación entre sistema computacional de Juzgados de Policía Local y las unidades municipales que corresponda, con motivo de simplificar manipulación de datos, maximizar rapidez del mismo flujo, y así optimizar completa información para contribuyentes".

2.- La señora Manriquez Rojas dependerá jerárquica y directamente del Juez del 2do Juzgado de Policía Local.

3.- En razón de este cometido funcionario la señora Manriquez Rojas, se entiende liberada totalmente de la responsabilidad propia del cargo Jefe Departamento de Estudios Decom, para los efectos de dar cumplimiento a lo encomendado.

4.- Déjase constancia que el presente decreto y el desempeño del cometido señalado, no originan gastos adicionales para el Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JESUS ANTONIO CABEDO I.

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución
- DECOM
- Dirección Control
- Depto. de Recursos Humanos
- 2do Juzgado
- Interesada
- Of. de Partes
- MIM_Cometido Ivan Nieto.

